

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #76
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2017
Período 2016-2020**

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)

PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Berrocal Portugués (PLN)

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Leda Acosta Castro (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles, César Ramírez, Josué Badilla

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo E. Guzmán Soto

Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate

Secretaria

ASESOR LEGAL EXTERNO

Licenciado Michael Durán

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

El señor Presidente Municipal, Luis Ángel procede a juramentar al señor Carlos Martín Vargas Quesada, cédula 1-0742-0819 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ramadas, ubicada en Higuito de San Mateo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior #75 del 02 de octubre del 2017 la cual es aprobada por 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AL-CPAJ-OFI-0033-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.447 sobre la "Ley para autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Construcción de Obras en el Patrimonio Natural del Estado. (Se conoce y archiva).

2.-Oficio MS-TRIB-069-2017 del Coordinador Tributario, Licenciado Heiner Miranda solicitando la revocación de la licencia de bebidas alcohólicas a nombre de la señora Nathalia Villalobos Vargas, ubicada en el Mini Súper La Yunta en Labrador de San Mateo por motivo de renuncia de la misma. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

3.-Oficio MS-TRIB-070-2017 del Coordinador Tributario, Licenciado Heiner Miranda solicitando la aprobación de una Licencia de bebidas con contenido alcohólico Clase D, MINI SUPER por parte del señor Fernando Quesada Blackwood para ser utilizada en el Mini Súper Guacheros ubicado en Labrador de San Mateo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

4.-Oficio AMSM-355-2017 del Alcalde Municipal solicitando aprobación de modificación presupuestaria #10-2017 por la suma de ¢4,200.000.00 (Cuatro millones doscientos mil colones sin céntimos). **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

5.-Nota de la Asociación de Desarrollo de Estanquillos solicitando se le responda por escrito, qué fecha destinó el Concejo Municipal San Mateo para la realización de una sesión extraordinaria en Estanquillos, solicitada por dicha Asociación y demás vecinos durante visita realizada a este Concejo el pasado 28 de agosto del año en curso.

Se le solicita a la señora Secretaria responderles que no se ha destinado ninguna fecha y que se está considerando tal petición.

6.-Oficio UTGV INT 076/10 2017 del Ingeniero Jorge Gómez Picado, Coordinador del Departamento de Gestión Vial Municipal presentando proyecto para la compra de artículos, equipos y materiales (plantillas para demarcación, señales de Alto, cubetas de pintura amarilla y blanca, 1 compresor y 1 planta eléctrica para la señalización vial horizontal y vertical en el Distrito Central con fondos de COLOSEVI por un monto de **¢12,356.750.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS).**

Al respecto tanto el Alcalde como el Presidente y demás regidores se muestran interesados en dicho proyecto y manifiestan todo su apoyo para que dicho proyecto se lleve a cabo, considerando que es un dinero que ya está destinado para tal fin.

7.-Oficio DREA-Cto.09-OE-21-2017 del Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves, Supervisor del Circuito 09, Regional Alajuela y de la MSc. Tatiana L. Simpson Ruiz, Directora de la Escuela de Ramadas, Higuito San Mateo solicitando la aprobación de la terna encabezada por el señor Carlos Martín Vargas Quesada, cédula 1-0742-0819 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ramadas. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

8.-Notificación de la UNGL que el Taller “Encuentro Regional” correspondiente a las Provincias de Alajuela y Heredia previsto para inicios de octubre, se trasladó, en razón de la Alerta Nacional decretada por la Comisión nacional de Emergencias, para el día viernes 18 de octubre del 2017 en el Hotel Wyndham San José Herradura de 9 a 1 p.m.

9.-Propuesta PANI para suscribir convenio entre esa Institución y la Municipalidad de San Mateo para los proyectos de Cooperación previstos para el año 2017.

Jairo comenta que es el presupuesto extraordinario #3-2017 que se había presentado y que la CGR rechazó momentáneamente por una situación con el PANI. Dicha situación ya fue corregida por el PANI por lo que el presupuesto se aprobó, aunque parcialmente. Esto no nos afectó porque originalmente el mismo iba por más dinero. Si hubiese sido al contrario si hubiéramos tenido que presentarlo nuevamente. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO IV: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Tengo acá un documento del Sistema de Control Interno. Ya la Comisión interna lo había presentado ante el Concejo y éste había pasado a Comisión, sin embargo, hasta la fecha no lo habían visto. Igualmente está el Código de Ética que estaba pendiente de aprobar. Hoy nos reunimos este servidor como apoyo y la Comisión de Gobierno y Administración y se analizaron ambos documentos, los cuales fueron aprobados.

2.-Tengo acá el borrador del convenio del PANI para que lo aprueben y tomen un acuerdo donde me autorizan como Alcalde a firmar el mismo. Lo anterior es para que nos transfieran los fondos ofrecidos por esa Institución para apoyar la niñez y la adolescencia. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

4.-Se han hecho inspecciones a los caminos del Cantón después de la tormenta Nate. Hay algunos caminos que quedaron muy mal. La prioridad es reestablecerlos y hacerlos transitables. La colocación de asfalto no es necesaria ni prioritaria en estos casos.

ARTÍCULO V: INFORME DE COMISIONES

La Comisión Gobierno y Administración da a conocer sus criterios sobre los proyectos “Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración el Riesgo Institucional” y el Código de Ética, ambos de la Comisión de Control Interno Municipal. Sus integrantes: Luis Ángel Fuentes Canales, Luis Eduardo Rodríguez Vargas y Luis Fernando Solórzano Rodríguez, con el apoyo del señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán externan su criterio positivo a ambos documentos y recomiendan al Concejo la aprobación respectiva.

Se hace la aclaración de que son Reglamentos internos por lo que no hay necesidad de publicarlos. Basado en el comentario anterior, el Licenciado Michael Durán indica que lo que es el Código de Ética sí debería publicarse en algún momento. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: *Oficio MS-TRIB-069-2017 del Coordinador Tributario, Licenciado Heiner Miranda solicitando la revocación de la licencia de bebidas alcohólicas a nombre de la señora Nathalia Villalobos Vargas, ubicada en el Mini Súper La Yunta en Labrador de San Mateo por motivo de renuncia de la misma.*

POR TANTO: *Se aprueba la revocación de la licencia de bebidas alcohólicas a nombre de la señora Nathalia Villalobos Vargas, ubicada en el Mini Súper La Yunta en Labrador de San Mateo, obedeciendo el criterio técnico brindado por el Licenciado Miranda.*

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: *Oficio MS-TRIB-070-2017 del Coordinador Tributario, Licenciado Heiner Miranda solicitando la aprobación de una Licencia de bebidas con contenido alcohólico Clase D, Mini Súper por parte del señor Fernando Quesada Blackwood para ser utilizada en el Mini Súper Guacheros ubicado en Labrador de San Mateo.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar la Licencia de bebidas con contenido alcohólico Clase D, Mini Súper por parte del señor Fernando Quesada Blackwood para ser utilizada en el Mini Súper Guacheros ubicado en Labrador de San Mateo.*

Lo anterior siguiendo las recomendaciones técnicas del Coordinador Tributario, Licenciado Heiner Miranda Jiménez.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

3.-CONSIDERANDO: *Propuesta del convenio a suscribir entre el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Municipalidad de San Mateo para la ejecución de los proyectos de cooperación previstos para el año 2017 entre esa Institución y la Municipalidad.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar el convenio a suscribir entre el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Municipalidad de San Mateo para la ejecución de los proyectos de cooperación previstos para el año 2017 entre esa Institución y la Municipalidad.*

Igualmente se autoriza al Alcalde Municipal para la firma del convenio mencionado.

Votación unánime y en firme con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

4.-CONSIDERANDO: Oficio DREA-Cto.09-OE-21-2017 del Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves, Supervisor del Circuito 09, Regional Alajuela y de la MSc. Tatiana L. Simpson Ruiz, Directora de la Escuela de Ramadas, Higuito solicitando la aprobación de la terna encabezada por Carlos Martín Vargas Quesada, cédula 1-0742-0819 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ramadas.

POR TANTO: Se aprueba el nombramiento del señor Carlos Martín Vargas Quesada, cédula 1-0742-0819 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ramadas, ubicada en Higuito de San Mateo, quien regirá hasta el 17 diciembre del 2018.
Votación 5 votos a favor.

5.-CONSIDERANDO: Documento sobre el “Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración el Riesgo Institucional” presentado por la comisión de Control Interno Municipal ante el Concejo y el cual fue valorado y analizado por la Comisión de Gobierno y Administración Municipal y su criterio final fue recomendar su aprobación.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el “Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración el Riesgo Institucional” presentado por la comisión de Control Interno Municipal ante el Concejo y el cual fue valorado y analizado por la Comisión de Gobierno y Administración. Dicho Marco Orientador se fundamenta en el artículo N° 18 de la Ley General Control Interno (Ley #8292) y las directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI D-3-2005-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República y el cual comprende: 1.-Política de valoración del Riesgo, 2.-Estrategia del SEVRI, 3.-Normativa interna que regulará el SEVRI en la Municipalidad de San Mateo, 4.-Ambiente de apoyo institucional, 5.-Los recursos con que los que se cuenta y 6.-Los sujetos interesados del sistema.
Votación 5 votos a favor.

6.-CONSIDERANDO: Recomendación de la Comisión de Control Interno Municipal para que se crea un Código de Ética en esta Municipalidad para incentivar la cultura ética y que éste sirva de orientación y guía de la conducta del Concejo Municipal, titular de la Alcaldía, demás autoridades administrativas y servidores municipales, formalizando los valores y principios reconocidos adoptados y que se hacen respetar en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de todas las demás normas especiales o superiores que surjan del ordenamiento jurídico.

POR TANTO: El Concejo Municipal de San Mateo, con fundamento en lo establecido en los artículos 169 y 170 de la Constitución política de Costa Rica, artículos 4, inciso a, artículo 13, inciso c y artículo 43 del Código Municipal y en uso de sus atribuciones en ejercicio de la autonomía municipal procede a aprobar el presente Código de Ética de la Municipalidad de San Mateo

Votación 5 votos a favor.

7.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-355-2017 del Alcalde Municipal solicitando aprobación de modificación presupuestaria #10-2017 por la suma de ¢4,200.000.00 (**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS**).

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #10-2017 por la suma de ¢4,200.000.00 (**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS**) para la elaboración de rótulos de permisos de construcción, clausuras, etc. La suma de doscientos mil colones (¢200.000.00) y la suma de cuatro millones (¢4,000.000.00) para cubrir actividades tradicionales de fin de año, como la Velada Navideña y el Baile de Fin e inicio de año en el parque. Se detalla la modificación presupuestaria #10-2017 a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO			
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº10-2017			
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO			
CUENTA	CODIGO	AUMENTO	DISMINUYE
Mantenimiento y reparacion equipo y mobiliario	1.08.07		100.000,00
Mantenimiento y reparacion equipo t sistemas	1.08.08		100.000,00
Impresión encuadernado y otros	1.03.03	200.000,00	
		200.000,00	-
Para la elaboracion de rotulos de permiso de contruccion, clausuras etc			
Impuesto de Bienes Inmuebles			
CUENTA	CODIGO	AUMENTO	DISMINUYE
Actividades Protocolarias y Sociales de fin de año	1.04.99	4.000.000,00	
Otros Servicios de gestion apoyo	1.04.99		4.000.000,00
		4.000.000,00	-
Para cubrir las actividades tradicionales de fin de año, como velada navideña, baile de año nuevo etc.			

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y en firme y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL. El Licenciado Michael Durán, Asesor legal del Concejo Municipal hace mención al avance en el criterio del caso de la Familia Serrano Villalobos. Comenta que le solicitó al Departamento de Catastro un levantamiento topográfico que nos indique al final si la calle es pública.

Con respecto al tema de UPA NACIONAL el documento está ya casi terminado. La próxima semana lo traigo para analizar los pro y contras. La nota que trajo UPA indicaba que hay un deterioro en el edificio que los alberga. Eso se entiende que si la propiedad es Municipal y hay un contrato de arrendamiento y el dueño de la propiedad quien tiene que estar pendiente de los arreglos que haya que hacer. Sin embargo, es un tema que hay que analizar y definir qué se puede hacer.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

César agradece el trabajo realizado en La Libertad. En realidad, las alcantarillas que se pusieron aguantaron el trajín de tanto carro que el pasado fin de semana pasó por La Libertad. El material se acomodó bien. Pregunto: Habrá posibilidad de echar un poquito más de ese material para que quede mejor y soporte más tiempo? **Jairo** le responde que puede ser y que va a hablar con Don Jorge.

Martha manifiesta su preocupación porque la ruta #755, aunque es nacional tiene un problema muy grande por el tramo conocido como el Tecal, donde se mató un muchacho el otro día. Esa parte además de estar desprotegida totalmente y es un guindo horroroso, se está comiendo por debajo. En cualquier momento todo eso se desmorona y se va por lo menos la mitad de la calle. ¿Hay posibilidad de hablar con el Ingeniero del CONAVI?

Jairo les recuerda que ya en su oportunidad se había enviado una nota. Sugiero que se vuelva a tomar un acuerdo y lo vuelvan a mandar a CONAVI sobre esa situación. Lo que dice **Martha** es muy cierto. Eso es un peligro. Y con notas queda prueba de nuestra preocupación y así nos libramos de responsabilidad ante cualquier situación que pudiera presentarse ahí. Es importante que la Comisión de Emergencia Local lo declare como Emergencia para que haya una intervención urgente en ese tramo, principalmente, más considerando que San Mateo está incluido en la declaratoria de emergencia.

Indica **Martha** también que la parte que nos corresponde por los melones que comunica con Labrador está en pésimas condiciones al extremo que los estudiantes que vienen de Cambalache, Salinas, Uvita y esos lugares ya no pueden trasladarse al Liceo de Labrador porque el bus ya no tiene acceso por esa ruta. Hay que hacer algo.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS.

Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria